

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 16

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI

Secretario General: Od. Luis Mario Hernando

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Marta Leonor Rugani, Mabel Brunotto, Jorge Julio Pescio, María Cecilia Martínez, Cecilia González, Silvia Frida Mercado, Pablo Monteleone, Liliana Elena Bregains, Ricardo Alberto Giraudo, Fernando Gerlero, Graciela del Valle Carballo, Giuliana María Madonno, María Belén Echazu Higa, Gustavo Horacio Illa Porras, Valentina Cabrera, Hernán Martínez Storani y Huberto Daniel Marini.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 15. Ingreso.	3
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	3
3. –Res. 638/14 Decanal, ad referéndum del H.C.D. Dr. Omar Gani, reemplazante de la Dra. Hilda Montrull en la Comisión de Tesis del Od. Guillermo Aramburu. Designación. Aprobación.	5
4. –Ortodoncia B solicita actualización de aranceles. Propuesta. Aprobación.	6
5. –Anatomía Patológica A. Actualización de aranceles. Propuesta. Aprobación.	6
6. –Consejeros estudiantiles de NACE. Compra de materiales didácticos de Anatomía. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	6
7. –Justificación de inasistencias de estudiantes y de personal docente y no docente. Proyecto de consejeros estudiantiles de NACE. Despacho de comisión. Aprobación.	7
8. –Anatomía Patológica B. Planificación anual. Elevación. Aprobación.	9
9. –Consejeros estudiantiles de NACE. Creación de una comisión coordinadora de asignaturas optativas. Despacho de comisión. Modificación. Aprobación.	10
10. –Dra. Silvia Sorokin, profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B. Renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación. Proyecto de resolución. Aprobación.	17
11. –Od. Guillermo Aramburú. Designación interina en el cargo de profesor adjunto de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B. Solicitud. Aprobación.	17
12. –Lapsos de las épocas de examen noviembre-diciembre 2014 y de las de 2015. Proyecto de resolución. Aprobación.	18
13. –Escuela de Posgrado. Jurado de tesis del Od. Mario Aníbal Rodríguez. Propuesta de designación. Aprobación.	18
14. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de tesis de la Od. Graciela E. Ochonga. Propuesta. Aprobación.	19
15. –Secretarios de Asuntos Estudiantiles. Compra de indumentaria deportiva para los equipos de distintas disciplinas de la Facultad. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto.	19
16. –Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba. Primer Congreso Odontológico Internacional. Declaración interés científico, difusión y adhesión de la Facultad. Solicitud. Aprobación.	20
17. –Día de la Odontología Latinoamericana y Día del Odontólogo. Gestión actual. Deseos de felicidad para todos los odontólogos.	x

En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de octubre del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Od. Luis Mario Hernando, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 30 hs., se declara abierta la sesión dándose ingreso al Acta N° 15, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 18 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que la Facultad ha firmado el viernes 19 de septiembre dos convenios, uno de ellos, llamado “Cultura hasta los dientes”, firmado entre la Facultad de Odontología y la Municipalidad de Rio Ceballos, a través de su persona y del intendente de esa ciudad, respectivamente, un convenio en ejercicio desde hace dos años por el cual los alumnos que están cursando PPS han tenido oportunidad de ir a Rio Ceballos para hacer algunas acciones odontológicas en la Municipalidad, y lo que se firmó ahora es para asistencia odontológica y nutricional en entes de la salud y postas sanitarias de esa Municipalidad como para dar continuidad a lo que ya se viene haciendo desde hace dos años; y el otro convenio que se firmó en el mismo acto es el denominado “Mi escuela tiene la boca sana”, firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Rector, y el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por el Ministro Walter Grahovac, y por medio del cual se van a desarrollar acciones en las escuela primarias y secundarias donde la Facultad de Odontología puede hacer prevención, promoción y trabajo asistencial, que van a ser también talleres de formación para los docentes, todo lo cual es producto de un arduo trabajo que ha estado haciendo el Secretario de Extensión, el grupo que trabaja con él y también, obviamente, gente de la Universidad.

–Que, como hay que dar cuenta a CONEAU de convenios, la gestión se está moviendo muy activamente para lograr abrir puertas que puedan generar más convenios, razón por la cual ha tenido reuniones con el Ministro y con el Viceministro de Salud -Dres. Francisco Fortuna y Daniel Pizzi-, con el Ministro de Obras Públicas –Ing. Hugo Testa-, y con el Director del Hospital Rawson -Dr. Julio Cohen-, quien también ofreció firmar un convenio porque las Dras. Hernández y López de Blanc están haciendo algunas visitas al Hospital Rawson, pero la idea es que sea un poco más amplio y que puedan tener acceso los alumnos. De modo que se está trabajando un poco más en ese sentido para que Facultad se expanda un poco.

–Que la Facultad de Odontología es una de las facultades que ha presentado más cantidad de proyectos este año, presentó cuatro proyectos de extensión -tres sobre salud y uno sobre educación- para becarios graduados -que son odontólogos que no poseen cargos docentes-, cuyos directores son el Dr. Claudio Ibáñez, la Dra. Cecilia Martínez, la Dra. Mirtha Gandolfo y la Dra. Susana Morelatto..

–Que respecto al tema de CONEAU todo el mundo sabe que la Casa está en proceso de acreditación, lo que amerita que todos pongan un poco de sí para dar lo más rápidamente posible respuesta a todos los requerimientos y formularios que mande CONEAU. Se está trabajando arduamente sobre servicios, sobre todo en la parte de reglamentación de los servicios, porque hay algunos que vienen funcionando hace muchísimo tiempo en la Facultad pero no tienen una resolución de creación, por lo cual se está trabajando en ese sentido, y hay otros servicios que sí tienen resolución de creación pero que prácticamente no están funcionando y ninguno tiene la reglamentación que debe regirlos -objetivo, fundamentación de su funcionamiento, integrantes, etc.-, de modo que se está trabajando en todo ese tema, por eso es que tal vez sean convocados algunos docentes, sobre todo full times; en cuanto a las fichas docentes, solicita que sean completadas y enviadas lo antes posible, y que en caso de tenerse alguna duda, el empleado no docente Ezequiel Pirson podrá evacuarla.

–Que ahora han cambiado algunas cosas respecto a la PPS, por lo que se está trabajando en algunos cambios para reformular algunos “Considerandos” de la reglamentación de la PPS -por ejemplo, la inclusión de las asignaturas que son

correlativas a la PPS, que no estaban en el reglamento, ahora hay que ponerlas explícitamente dentro de la reglamentación, porque ahora lo exige CONEAU.

Inmediatamente, corresponde realizar el tratamiento de la siguiente resolución, dictada por la Sra. Decana, ad referéndum del H.C.D.:

-Res. 638/14 Decanal, ad referéndum del H.C.D. Designa al Dr. Omar Gani en reemplazo de la Dra. Hilda Montrull en la Comisión de Tesis del Od. Guillermo J. Aramburu.

Al respecto, se da lectura a dicha resolución, la que dice:

VISTO:

Que la Prof. Hilda Montrull, en su calidad de integrante de la Comisión de Tesis, comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de la tesis doctoral del Od. Guillermo José Aramburu,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA,

AD- REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación de la Prof. Dra. Hilda Montrull como integrante de la Comisión de Tesis del Od. Guillermo José Aramburu dispuesta por Res. 139/08.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Dr. Omar Aldo Grani como integrante de la Comisión de Tesis del Od. Guillermo José Aramburú en reemplazo de la Prof. Dra. Hilda Montrull, por ello concurrirá a la defensa de tesis doctoral "Evaluación del tratamiento combinado de aledronato monofluorofosfato de sodio en la remodelación ósea en ratas" el 24 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Habiendo aclarado la Sra. Decana que la indisposición de la Dra. Montrull fue muy sobre la hora de la exposición de la defensa de la tesis, lo que la obligó a hacer la resolución de marras, dado que alguien tenía que terminar de constituir el tribunal examinador, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la resolución en tratamiento.

A continuación, se pasa al tratamiento de los despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 43825/2014. Ortodoncia B solicita actualización de aranceles.

Leído el despacho que aconseja: “Aprobar los aranceles propuestos”, y al preguntar el consejero Monteleone si el pedido en cuestión nace a raíz de que estaban desactualizados los aranceles, se recuerda que así es, y que en la sesión pasada ingresó el pedido del profesor de que se aumentaran los aranceles, el que fue girado a comisión, oportunidad en la que también un consejero manifestó la idea de que todos los aranceles se aumentaran juntos, al mismo tiempo y con un mismo arancel, lo que evitaría al Consejo tener que ver uno por uno, una propuesta que se tomó en cuenta pero que aún no se tiene previsto llevarla a cabo, por ahora la metodología sigue siendo la misma, no ha cambiado.

Sometido a consideración, el despacho en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 35832/2014. Anatomía Patológica A solicita actualización de aranceles.

Leído el dictamen de comisión, por el que se aconseja: “Aprobar los aranceles propuestos”, los señores consejeros lo aprueban por unanimidad.

–Expte 42154/2014. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan la compra de materiales didácticos de Anatomía.

Sobre el particular, tras darse lectura al despacho de comisión, por el que se aconseja: “La compra inicial de 20 modelos, de los cuales 2 quedarán en las cátedras de Anatomía y el resto en un lugar adecuado de la Biblioteca para uso de los alumnos”, se informa que el Prof. Oscar Pablo David ha dado su consentimiento para la compra diciendo lo que aconseja la comisión, luego de lo cual la consejera Madonno manifiesta que la Dra. Simbron, profesora titular de la cátedra de Anatomía B, también estaba muy contenta con esta compra; que se estuvo de acuerdo con el presupuesto presentado por la bancada estudiantil por NACE; que se trata de un modelo de cráneo similar a uno humano, que es articulado y que tiene catorce piezas; que los profesores pidieron que se les gire uno a cada una de las cátedras para que ellos den las clases con el cráneo humano pero también con ese modelo, que es de un material especial.

Tras aclararse a la consejera no docente, Sra. Carballo, que aún no se consultó a la Directora de la Biblioteca sobre lo que aconseja la comisión porque la

comisión entendió que primero debía resolverse el tema de fondo, la Sra. Decana entiende que eso se trata simplemente de un paso administrativo, es decir, decirles a quienes trabajan en la Biblioteca que serán depositarios de ese material, y que así como prestan un libro, prestarán un cráneo, pero en su momento habrá que establecer si será para uso en Biblioteca o también para préstamos a los alumnos para que se lo lleven a sus domicilios, aunque, a su juicio, deberían ser de uso en Biblioteca, dado que se pueden perder piezas.

En cambio, la consejera Madonno considera que también sería bueno que se puedan llevar como un libro, porque el mecanismo es que quien pide prestado un libro y no lo devuelve, lo pierde o lo rompe, tiene sanciones, pero sí le parece bien que Biblioteca lo tome como una incorporación porque el que haya material de ese tipo en Biblioteca estará bien.

Por su lado, la consejera no docente, Sra. Carballo, entiende que hay que ver el tema espacio, porque Biblioteca va a tener que tener un espacio grande para guardar esos modelos, por eso preguntó si se había consultado a la Directora de la Biblioteca, porque personalmente estuvo en la comisión cuando se empezó a hablar de este tema, y una de las cosas que se dijo era que se iba a hablar con la directora, no para pedirle autorización sino por una cuestión operativa y nada más, para que supieran cuando se llevarían esos modelos, mientras que al consejero Monteleone también le parece importante que todo ese material quede en la Biblioteca, porque es el ámbito adecuado.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen de comisión.

Posteriormente, se pasa el tratamiento de los despachos elaborados por la Comisión de Vigilancia y Reglamento para los expedientes que se mencionan a continuación:

–Expte. 39865/14 y agregados. Ref. proyecto de justificación de inasistencias elevado por consejeros estudiantiles de NACE.

Al respecto, se da lectura al dictamen de comisión aconsejando: “Aprobar en general el proyecto y en particular la redacción elaborada por la comisión actuante”, luego de lo cual se informa que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja la aprobación de la siguiente normativa:

1°: Será objeto de esta normativa, cuando por razones de fuerza mayor, por el carácter excepcional perfectamente comprobado, se impida la concurrencia de estudiantes, docentes y no docentes a la Facultad.

2°: Dentro de las causales de inasistencias que estarán contempladas dentro de esta normativa, se encuentran: a) falta de provisiones, servicios mínimos, energía eléctrica, agua potable; b) fenómenos meteorológicos, temporales, inundaciones; c) paro de transporte urbano y/o interurbano; d) catástrofes ambientales, sociales o tecnológicas; e) causas de fuerza mayor, incendios, derrumbes

3°: Todas las circunstancias enunciadas anteriormente deberán ser acreditadas mediante certificación de autoridad provincial, juzgado de paz del lugar, decreto municipal, provincial, nacional, ordenanza o resolución del HCD de la Facultad o del Consejo Superior de la UNC, comunicados gremiales de los sindicatos reconocidos, o por cualquier otro medio oficial.

4°: Quedan justificadas las inasistencias de los estudiantes docentes y no docentes a la Facultad por impedimento de fuerza mayor o por cualquiera de las causales expresadas en el art. 2°

5°: Ante la falta de transporte para llegar a la Institución o la imposibilidad de traspasar rondas de piquetes de huelguistas en el itinerario hacia la Facultad, no se computarán las faltas, siempre y cuando el domicilio del estudiante, docente o no docente esté ubicado a más de 20 cuadras del domicilio de la Facultad.

6° En todos los casos las cátedras deberán implementar la recuperación para los estudiantes independientemente de los recuperatorios considerados en el cronograma de las mismas.

7° En caso de suspensión de actividades, la Facultad habilitará los medios para, dentro de las posibilidades, comunicarlas con anticipación.

Acto seguido, se aclara que si bien el proyecto original de los estudiantes se refiere a la justificación de las inasistencias de los alumnos, teniendo en cuenta la Res. 841 del HCS -cuyo Art.1° dice que las unidades académicas del área central de la Universidad Nacional de Córdoba deberán adoptar las medidas que correspondieran para atender las situaciones de estudiantes, docentes y no docentes que resultaren afectados por razones de fuerza mayor, incluyendo paros y/o asambleas de transporte urbano y/o interurbano parcial y/o total, tomando en

particular consideración a las personas con dificultad física para transportarse; mientras que el Art. 2° dice que las medidas adoptadas deberán ser puestas en conocimiento del Honorable Consejo Superior en un plazo no mayor de 45 días corridos a partir de la aprobación de esta resolución-, la agrupación NACE tuvo la deferencia de permitir a la comisión ingresar dentro del texto que habían propuesto, la propuesta de justificar también la falta de docentes y no docentes.

De este modo, se somete a consideración el despacho de comisión, el que resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, resta informar al Consejo Superior de la resolución tomada por el H.C.D.

Al sugerir la consejera Bregains que esta resolución se pase a cada una de las cátedras para que todo su personal tenga conocimiento de la misma, se aclara que se lo hará, pero que también será subida a la página web de la Facultad, además de que será comunicada a través del correo "Todos", luego de lo cual la Sra. Decana manifiesta que, en realidad, es una exigencia de la Universidad Nacional de Córdoba el reglamentar sobre este tema, la Universidad hizo una reglamentación marco y dio un plazo de 45 días para que las distintas Casas de Estudio hicieran la suya, pero en realidad es una cuestión de sentido común y nunca se dejó a un alumno libre cuando por una causal de fuerza mayor no se ha podido presentar a clase.

Aparte, el consejero Monteleone también dice que le parece importante el que la facultad habilite los medios para comunicar, porque muchas veces se olvida que a la Facultad asisten muchos pacientes de escasos recursos, entonces hay que pensar en esos pacientes también y no sólo en los alumnos y en los docentes, entonces ahora los estudiantes podrán avisarle con tiempo a sus pacientes, con lo que le evitará gastos innecesarios, por lo cual le parece muy importante lo propuesto por los consejeros estudiantiles.

En otro orden de cosas, se procede al tratamiento del despacho emitido por la Comisión de Enseñanza acerca del siguiente expediente:

–Expte. 44014/14. Anatomía Patológica B eleva planificación anual.

Informado el Consejo que las actuaciones pasaron por el Departamento respectivo, se aprueba –por unanimidad- el dictamen de comisión aconsejando: "Aprobar la planificación y dejar constancia de que la Dra. Ruth Ferreyra se hizo cargo de la cátedra a partir de la licencia del Dr. Gabriel Fonseca".

-Expte. 42160/14. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan la creación de una comisión coordinadora de asignaturas optativas.

En primer lugar, se da lectura al dictamen de comisión, mediante el cual se aconseja: “1) No conformar la comisión propuesta. 2) Que cada agrupación estudiantil designe un representante para colaborar con Secretaría Académica a fin de que la información sobre asignaturas optativas esté disponible en tiempo y forma. 3) En caso de aprobarse el presente despacho, se designe a Hernán Martínez Storani y a María Belén Echazú Higa como representantes”.

Sobre el particular, la consejera Cabrera manifiesta que si bien se trabajó mucho en la Comisión de Enseñanza para elaborar ese dictamen, después de un debate interno a sus integrantes también les pareció importante la colaboración de un representante de los docentes y de Despacho de Alumnos fundamentalmente, que es el que maneja toda la información todo el tiempo y el que suma la información de manera adecuada para que estén también informados en ese sentido, o sea, en volver a formar la propuesta inicial que es la conformación del despacho desde la comisión propuesta para que no solamente recaiga el peso en dos estudiantes y una autoridad, aparte, teniendo en cuenta el proceso de acreditación de las facultades y los requisitos de la CONEAU, sería necesario también un representante docente por el hecho de que en la Casa también se aceptan las optativas.

Por su parte, la Sra. Decana señala que las materias optativas llegan a Secretaría Académica, la que las gira al departamento respectivo, y en cada departamento hay una comisión ad-hoc encargada de evaluar esa asignatura, se fija que estén la fundamentación como corresponde, los objetivos, la forma en que va a ser evaluada, como va a ser dictada, los docentes que la van a integrar, la cantidad de horas que va a dictar cada uno, etc., trabajo que hace la comisión ad-hoc de cada departamento, la que está integrada generalmente por tres profesores titulares. O sea que la parte docente está cubierta.

Respecto de la necesidad de que alguien del Área Despacho de Alumnos tenga que integrar esa comisión, le parece engorroso, porque una vez que se ha evaluado y que esto haya sido aprobado por la comisión, es tan sencillo como comunicarse con Despachos de Alumnos y que el mismo lo suba a la página de la Facultad para poder cursar la asignatura.

A continuación –a sugerencia de la Sra. Decana- se pasa a comisión, a los fines de que el Secretario Académico, Dr. De Leonardi, y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Stroppa, puedan hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, queda en claro que la idea es que no se conforme la comisión, pero que se incorporen dos estudiantes para colaborar con la difusión de las asignaturas que eventualmente pudieran presentarse como optativas, que esos estudiantes tengan comunicación con Secretaría Académica; que por el despacho de comisión a esos estudiantes no se los pretende responsabilizar de nada sino simplemente que se les está pidiendo que colaboren en la difusión y en la forma de organizar las materias optativas; que si bien este año ha sido un poco desordenada la difusión de las materias optativas, eso no se reiterará el año que viene, porque este año ya se aprobaron las optativas que se darán el próximo año.

Mientras tanto, la consejera Madonno expresa que en la reunión de comisión también se habló de que si no es viable una comisión ad hoc, sería bueno que sea una persona la encargada y la responsable; en cuanto al tema “colaboración”, tanto los consejeros de JPO como los de NACE siempre la han brindado, razón por la cual propone que se saque del despacho el nombre de la consejera Echazú Higa porque considera que no hace falta que quede escrito, dado que los consejeros estudiantiles seguirán brindando su colaboración como compromiso que tienen como representantes de los alumnos.

También le parece muy bien que sean el Secretario Académico y la Dra. Evjanián las personas a las cuales los consejeros estudiantiles se puedan dirigir, ya que es real que hay una falta de comunicación y un lapso en el que se pierde la información, o la que ha sido subida a la página web de la Facultad en alguna oportunidad no ha coincidido con el despacho respectivo, pero como consejeros que son, siempre han brindado su apoyo en bien de la Institución. Por lo tanto, adelanta el compromiso de los consejeros estudiantiles de dirigirse a Secretaria Académica para brindar su colaboración y para decirle, por ejemplo, que hace falta poner una información más acabada, más clara.

Aparte, agrega que en el expediente también los consejeros estudiantiles por NACE han solicitado que haya un transparente físico, pedido que reitera verbalmente, dado que si bien muchos estudiantes se manejan por el Aula Virtual o

por Internet, es de muy buen uso el transparente físico en la Facultad, dado que muchos alumnos, incluso los consejeros estudiantiles, antes de entrar a una cátedra lo primero que hacen es mirar el transparente; que en este caso sería un transparente para las materias optativas, y que allí se pongan las novedades, que serían las mismas que figurarían en la página de la Facultad. Entonces ese transparente –dice- será de mucha utilidad.

Inmediatamente, el consejero Giraudó entiende que este tema de las materias optativas tiene una reglamentación que se cumple con un determinado protocolo, y cuando una materia optativa se aprueba es porque cumplió con esos protocolos y, como toda materia una vez que está aprobada, tiene que seguir los cánones normales para que se vehiculice por Despachos de Alumnos, para que se cargue a la página etcétera. O sea que, de no cometerse errores, esto tendría que tener una fluidez natural como cualquier otra materia, con la única diferencia que son materias que se van a ir alternando, porque van a ir apareciendo otras optativas; que le parece muy bien que haya un llamado de atención y que esa información esté presente siempre, que nadie se duerma, pero le parece que no tiene sentido que haya una comisión y que en todo caso cualquier aporte de los estudiantes o de quien sea para que esa difusión sea lo más práctica o viablemente posible, sea bienvenida a cargo de una responsabilidad de la Secretaría Académica, a quien le compete recibir la materia que ya está evaluada por el departamento y pasarla a Despacho de Alumnos.

El consejero Monteleone, por su lado, tampoco está de acuerdo con que se pongan nombres de consejeros como representantes de un sector, le parece que en una resolución no corresponde porque esto tiene que ser institucional, dado que el día de mañana tanto los secretarios como los consejeros van a cambiar, Además, el problema que diera origen al tema ya está resuelto, lo que es negado por la consejera Madonno porque también se está dando inicio a otras optativas –por ejemplo, la que va a volver a dictar el Dr. Olmedo, la cual ellos ya la han aprobado pero todavía no saben la fecha de inicio, en qué aula se va a dictar ni cuándo Despacho de Alumnos va a poder habilitar la inscripción.

Cree que está muy bien que desde la Institución y desde los cambios se haya mejorado el proceso de las optativas, pero no cree que se pueda dejar de lado a un

expediente y a una propuesta porque se haya mejorado, porque se puede correr el riesgo de que hayan cosas que vuelvan a pasar, y de ser así, el Cuerpo ya va a tener algo prefijado y algo decidido respecto a eso.

Mientras tanto, el consejero Monteleone considera que si Secretaría Académica es el eje conductor de todo, debería estar en la reglamentación de las materias optativas, en cuyo caso lo único que faltaría es agregar dos representantes estudiantiles para la difusión de las optativas y ver si eso se lo hace como una norma o quedará en un compromiso nada más.

Acto seguido, la consejera Carballo manifiesta que la problemática de las optativas la vive de cerca porque los alumnos van a Despachos de Alumnos permanentemente a preguntar cuándo empiezan las optativas; que es cierto que últimamente se han subido a la página web pero todavía no coincide lo que la página web tiene con lo que realmente pasa en el día a día -si se va a comenzar a dictar, la fecha en que lo hará, etc.-; que con Secretaría Académica lo que se puede hacer es un cronograma de todas las optativas -por lo menos hasta mitad de año-, de cuales se van a dictar, la cantidad de horas, el lugar, el día que va a comenzar, el nombre del docente que la dictará, etc.-, que esté todo aclarado para que los alumnos ya sepan a qué atenerse.

El consejero Pescio dice entonces que ve dos cosas. En primer lugar, la falta de coordinación, que se solucionaría cumpliendo la reglamentación. O sea que a partir del año que viene que las optativas que se presenten lo hagan en el tiempo estipulado en la reglamentación.

Con respecto a algunos inconvenientes que ha visto en la optativa que ha dictado es que una optativa se aprueba, y si tiene un dictamen favorable puede ser repetida los dos años subsiguientes, cuando tuvo que repetirla, para él no estuvo claro a quien se tenía que dirigir para avisarle que iba a volver a hacer la optativa, supuso que eso ya era automático. Entonces eso habría que ajustar en la comisión.

En cuanto a la información, cree que es muy importante lo sugerido por la consejera Madonno de un transparente físico, y más bien grande, porque se presentan imponderables, a última hora el aula no está disponible, el auditorio se lo alquilaron a equis persona y el docente se entera un día antes y es imposible subir esa información de último momento a la página web de un día para el otro, por lo que

personalmente optó por ponerla en el transparente de su cátedra y por suerte muchos alumnos la ven.

En síntesis, le parece que lo que hay que hacer es cumplir la reglamentación y quizás ajustar el mecanismo para que aquellas optativas que se repiten estén avisadas en tiempo y en forma y con algún lugar físico en donde esté la información de último momento.

Por su parte, la consejera Madonno agrega que comparte los conceptos vertidos por el consejero preopinante y que, a su juicio, el transparente es útil para los estudiantes como también para los docentes cuando se dan situaciones de tener que comunicar, por ejemplo, un cambio de aula de último momento.

En conclusión, le parece correcto que en el despacho quede en claro que hay que dirigirse a Secretaría Académica; que en la parte de los estudiantes no hay que poner los nombres, y agregar el transparente físico.

Seguidamente, se aclara que el resumen de las propuestas que se han vertido es: hacer una lista de materias optativas para cursar en el año 2015; que a partir del mes de febrero de 2015 esté la lista disponible; poner un transparente físico, con la ubicación de las aulas donde se van a dictar, horas de dictado, y también comunicarlo a través de la página web.

Al solicitar la consejera Madonno que también quede en claro que es Secretaría Académica la que debe hacer eso, la Sra. Decana dice que eso no vale la pena que sea discutido porque quien organiza es Secretaría Académica, y eso está establecido por reglamento.

En cambio, la consejera Madonno entiende que sí vale la pena que sea discutido en la sesión del día de la fecha, porque han pasado muchas situaciones, hay estudiantes que por inscribirse a una optativa han ocupado cupos de otros estudiantes que la podrían haber hecho, y eso fue por la desorganización existente.

Por su parte, la Sra. Decana dice que no, que lo que está diciendo es que quien organiza es Secretaría Académica, y eso eso está establecido por reglamento, por lo tanto, no es para que sea discutido en el Consejo; lo que hay que ver es que si en la reglamentación van a estar los estudiantes o no, porque una cosa es el despacho que da la comisión y otra lo que está planteando la consejera Madonno.

A esta altura de la sesión, al aclararse que, a propuesta de la Agrupación NACE, el nombre de la estudiante que figuraba en el despacho fue retirado, la consejera Madonna solicita que se ponga a Secretaría Académica, a efectos de que haya a quien dirigirse.

Posteriormente, el consejero Giraudo insiste en que la razón de ser del pedido, aunque ha sido muy buena para que se diera la discusión, ha perdido el sentido. Por lo tanto, el Consejo no debería aprobar el dictamen de comisión, pero sí trasladarle a Secretaría Académica el resumen que se ha hecho por Secretaría, y si hay que completarlo, habrá que hacerlo para que Secretaria Académica tenga claro cuáles son todos los mecanismos que tiene que tener en cuenta para que los errores que han habido desaparezcan, que se cuente con un transparente, y cuando la comunicación sea hecha en el transparente y en la página web, sea con toda la información –nombres de las materias, horarios de inscripción, de cursado, que si la repetición de las materias es automática, que automáticamente los alumnos sepan dónde se tienen que inscribir, etc.. O sea que es una función de Secretaria Académica y que se tiene que cumplir bien, que indudablemente no se ha cumplido hasta ahora por el incumplimiento de la reglamentación en pos de las excepciones que se han hecho para acelerar la posibilidad de que los alumnos tengan más posibilidades de cursar diferentes materias, y que además el Centro de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles se puedan dirigir a Secretaría Académica para que directamente el Secretario Académico en persona les diga: “Miren chicos, ésta es la información, publíquenla por medio del Centro de Estudiantes, por facebook”, para que haya otros mecanismo de difusión, pero formalmente en todo caso habrá que tirarle las orejas al Secretario Académico sino hace bien la tarea.

Nuevamente en uso de la palabra, la consejera Madonna señala que formalmente ha hecho un pedido y a eso hay que responder, y el problema claramente -y todos han coincidido- es que la información que circula entre los integrantes de la Institución para que se lleven a cabo bien las materias optativas, no funciona bien, y eso no está escrito en ningún lado.

Entonces –añade-, llegando a un común acuerdo, lo que se sugiere es que Secretaría Académica sea la encargada del traspaso de la información unificada y

correcta, y también agregar un transparente físico. Ése es el perfil de lo que se está buscando –dice.

Seguidamente, se da lectura a cómo quedaría modificado el dictamen de comisión, esto es: “1°.- No conformar la comisión propuesta. 2°.- Solicitar a Secretaría Académica que a partir del mes de febrero de 2015 de a difusión la lista de optativas 2015 con todas sus condiciones de cursado, tanto por transparente físico como por página web de la Facultad,

Teniendo en cuenta que cuando el docente presenta la optativa en diciembre es para el 1er. cuatrimestre del año siguiente, y que cuando la presenta después, en mayo, es para el 2do. cuatrimestre, la consejera Bregains entiende que en lo que se va a resolver habría que aclarar que son solamente las optativas del primer cuatrimestre, agregando al propio tiempo que se sabía que algunas optativas se van a volver a repetir en el segundo cuatrimestre pero otras no. Al aclarar la consejera Carballo que ahora se puede, la consejera preopinante dice entonces que si se la presenta en mayo y no está puesta, el que venía repitiendo va a venir sabiendo que lo va a seguir haciendo en el segundo cuatrimestre. Por lo tanto, hay que estar atentos a eso.

Producido un breve pase a comisión, a efectos de que el Secretario del H. Consejo pueda hacer uso de la palabra, se vuelve a sesión pública, en la que queda claro que en febrero empezará la publicación y que se deberá poner, obviamente, que las optativas que se dan en el 1er. cuatrimestre van a ser tales; en el segundo cuatrimestre habrá que hacerlo cuando el Consejo haya aprobado las del primer cuatrimestre, aclaración con la que acuerda la consejera Madonno.

A continuación, se resuelve –por unanimidad- aprobar el despacho de comisión, pero con modificaciones, quedando finalmente redactado como sigue: “1) No conformar la comisión propuesta. 2) Solicitar a Secretaría Académica que a partir del mes de febrero del 2015 dé a difusión la lista de las materias optativas 2015 con todas sus condiciones de cursado -del 1er. cuatrimestre- a través del transparente físico y de la página web de la Facultad”.

Inmediatamente, se da entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 118505/14. Dra. Silvia Sorokin eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B, condicionada al otorgamiento de la jubilación.

Al respecto, habiéndose aclarado que la doctora ya ha iniciado los trámites jubilatorios en ANSES, se da lectura al proyecto de resolución, cuyo articulado dice:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de ANSES, a la Dra. Silvia Sorokin en el cargo de profesora asistente, dedicación simple, de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B, de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir del 1 de octubre de 2014.

Art. 2°.- Disponer el cese automático de las funciones de la Dra. Sorokin una vez otorgado el beneficio jubilatorio por ANSES.

Art. 3°.- Dejar establecido que la Dra. Sorokin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Puesto a consideración, el proyecto en cuestión es aprobado por unanimidad.

–Expte. 51193/14. Od. Guillermo Aramburú solicita se lo designe interinamente en el cargo de profesor adjunto de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B.

En primer lugar, se da lectura a la nota del Dr. Aramburu, por la que, aparte de elevar el pedido de marras, aclara que el motivo del mismo es la impugnación efectuada por la Dra. Verónica Rico en contra de la Res. 273/14 del HCD, por la que se aprueba el dictamen del jurado del concurso y se le designa por concurso en el cargo de profesor adjunto de la mencionada cátedra.

Después se recuerda que el HCD aprobó la designación del doctor por concurso –concurso en el que hubo un fallo dividido- en el mencionado cargo, resolución del H. Cuerpo que fue impugnada por la Dra. Rico, por lo que las actuaciones fueron giradas al Consejo Superior; que la Reglamentación. 4/50 del HCD dice: Art. 1°.- En caso de que la resolución del H.C.D., mediante la cual se aprueba el dictamen de un tribunal de concurso fuera impugnado, mientras se tramite el recurso él/los propuesto/s se harán cargo de sus funciones con carácter interino y

sin perjuicio del resultado final del concurso, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por las ordenanzas y resoluciones vigentes para tal designación.

Al manifestar el consejero Giraudó que esta misma situación pasó con el concurso de la otra cátedra de Farmacología, donde se designó interinamente a la Dra. Francia hasta tanto la recusación siga, entonces, si coincide, se aplicaría la misma reglamentación, la Sra. Decana señala que la única diferencia entre un caso y otro es que en el caso de la Dra. Francia el dictamen del concurso fue por unanimidad, en cambio en este caso el resultado del concurso es dividido, hay una persona en disidencia en el fallo, pero que de todos modos es la mayoría la que vale.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el nombramiento del Dr. Aramburu como profesor adjunto interino de la cátedra en cuestión.

–Expte. 51789/14. Proyecto de resolución ref. lapsos de las épocas de examen noviembre-diciembre 2014 y de las de 2015.

Leída la nota de elevación del proyecto de marras, se lee también dicho proyecto, cuyo articulado dice:

Artículo 1°.- Fijar los siguientes lapsos para las épocas de examen que a continuación se mencionan:

Año 2014:

Noviembre-diciembre: 17/10/14 al 22/12/2014.

Año 2015:

Febrero-marzo: 2/2/15 al 20/3/15.

Julio: 22/6/15 al 19/8/15.

Noviembre-diciembre: 19/10/15 al 22/12/15

Tras un breve pase a comisión, a los fines de que el Sr. Secretario Académico pueda hacer uso de la palabra, se vuelve a sesión pública, en la que se aprueba –por unanimidad- el proyecto de resolución y, consecuentemente, los lapsos propuestos.

–Expte. 49582/14. Escuela de Posgrado solicita se designe el jurado de tesis del Od. Mario Aníbal Rodríguez.

Realizada la lectura de la nota girada por la Dra. Gómez de Ferraris, Directora de la carrera de Doctorado, proponiendo el jurado de tesis del proyecto presentado por el Od. Mario Aníbal Rodríguez, esto es: Prof. Dra. Ana María Zárate, Prof. Dr.

Aldo Eynard y Prof. Dra. Liliana Misain, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de dicha propuesta.

–Expte. 49578/14. Consejo Asesor de Doctorado propone la comisión de tesis de la Od. Graciela E. Ochonga.

Informado el Consejo que para integrar dicha comisión se propone a las Profs. Dras. Alfonsina Lescano de Ferrer y Alicia Simbrón, y como evaluador externo a la Prof. Dra. Elena Buotto, se deja constancia en acta de que la consejera Martínez se abstiene por ser la directora de la tesis de la Od. Ochonga, tras lo cual se da por aprobada la comisión propuesta.

–Expte. 51115/14. Secretarios de Asuntos Estudiantiles solicitan la compra de indumentaria deportiva para los equipos de distintas disciplinas de la Facultad.

En primer término, se da lectura a la nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, de la que se desprende que motiva el pedido el hecho de ser necesaria dicha indumentaria para que los estudiantes representen a la Facultad de Odontología en la XXXII Olimpíadas Universitarias 2014, adjuntando presupuestos detallando cantidad de camisetas y valor unitario.

Por otra parte, también se lee la nota de Pase del Secretario General, por la que dice: “Visto el pedido realizado por los Secretarios de Asuntos Estudiantiles, atento a que los presupuestos obrantes a folios 3 a 6 son disímiles en cuanto a valores y a prendas cotizadas, esta Secretaría aconseja la aprobación de lo solicitado por la Comisión de Presupuesto. Pase al Consejo Directivo para su análisis”.

Seguidamente, al expresar el consejero Storani que esas prendas ya fueron compradas por los alumnos, la Sra. Decana señala que si es así, la Facultad no dio la autorización para hacerlo, mientras que el consejero Monteleone señala la importancia de la participación de esos alumnos en representación de la Facultad en dicho evento, lo que ha surgido por la buena onda de los estudiantes y de algunos docentes, por lo que cae de maduro que el pedido en tratamiento tiene que aprobarse sí o sí, por supuesto con un presupuesto dentro del valor del mercado, porque para participación en las distintas disciplinas los alumnos necesitan la ropa adecuada.

Por su lado, la Sra. Decana manifiesta que una cosa es que se apruebe y que la Facultad se tenga que hacer cargo de la compra de la indumentaria, y otra cosa es que no se tenga en consideración los presupuestos, entonces el tema tendría que pasar a la Comisión de Presupuesto para que se evalúe cuál presupuesto es más conveniente, luego de lo cual el consejero preopinante advierte que hay tiempos que son perentorios.

A posteriori, la consejera Madonna expresa que también a principios de año comienzan los preolímpicos, o sea que son camisetas que se van a volver utilizar; que está muy bien que este pedido se haya presentado; que hay que tener en cuenta que estos alumnos van a representar a la Facultad de Odontología, mientras que el consejero Monteleone recuerda que esta indumentaria todos los años fue pagada con la contribución estudiantil, y si bien ya no existe esa contribución, la Universidad da un fondo supliendo a la contribución estudiantil, entonces de allí es donde debe salir el monto.

Tras una breve reunión en comisión, a los fines de que el Sr. Secretario General pueda hacer uso de la palabra, se reanuda la sesión pública, en la que se aprueba –por unanimidad- la propuesta de que el tema sea analizado por la Comisión de Presupuesto, a los fines de estudiar los tres presupuestos obrantes en las actuaciones y el pedido que se ha hecho, con pedido –a sugerencia del consejero Monteleone- de pronto despacho.

–Expte. 50311/14. Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba solicita se declare de interés científico el Primer Congreso Odontológico Internacional, se dé difusión al evento y se le otorgue la adhesión de la Facultad.

Habiéndose dado lectura a la nota del Colegio Odontológico, de la que se desprende que el evento en cuestión se llevará a cabo del 30 de octubre al 1 de noviembre del año en curso en el Sheraton Hotel, en conmemoración del 50 aniversario del Colegio, el HCD decide –por unanimidad- hacer lugar a lo solicitado.

A continuación, la Sra. Decana manifiesta, en nombre de toda la gestión, los mejores deseos de felicidad para todos para el día de mañana, 3 de octubre, que todos puedan festejar el Día de la Odontología Latinoamericana y, consecuentemente, el del Odontólogo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 53 hs., se da por finalizada la sesión.

--- oOo ---